DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 11 de marzo de 2019

ADENDA N° 3

CD N°08/19"SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN OBRAS PUBLICAS EN EL AMBITO JURIDICO" ID N° 358.383.-

DONDE DICE EN LA ADENDA N° 1:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

10. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: *Ciento veinte (120) días.*

El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: *10% (diez por ciento) sobre el presupuesto fijo del llamado de referencia. El Proveedor deberá presentar la garantía del fiel cumplimiento de mantenimiento de oferta a través de Declaración Jurada.*

DEBE DECIR:

10. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: *Ciento veinte (120) días.*

El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: *05% (cinco por ciento) sobre el presupuesto fijo del llamado de referencia. El Proveedor deberá presentar la garantía del fiel cumplimiento de mantenimiento de oferta a través de Declaración Jurada.*

TODOS LOS DEMAS TERMINOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES

Abg. Dionisio Mareles
Director
Dirección de Adquisiciones